Bogotá D.C., 28 de agosto de 2019

Señores
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS
Atentamente: CARLOS GILBERTO MORALES ESCOBAR
Correo electrónico: colamseg@colamseg.com info@colamseg.com
Dirección: Carrera 11 No. 73 - 44 Oficina 808
Teléfonos: 2481714

ASUNTO: INVITACIÓN A OFERTAR.
SOLICITUD DE PROPUESTA PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTAS NÚMERO SO-379-2019

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX está interesado en contratar el siguiente objeto contractual: *"Asesorar e intermediar en la adquisición y administración del programa de seguros requerido para el cubrimiento de los riesgos de desempleo o de incapacidad total o temporal para los beneficiarios de crédito del ICETEX."*, de conformidad con las reglas contenidas en el pliego de condiciones publicado en el SECOP II.

De conformidad con lo anterior lo invitamos a presentar propuesta bajo los parámetros señalados en el pliego de condiciones así: La Propuesta se podrá presentar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, y se podrá publicar hasta el día 05 de septiembre de 2019 a las 10:00 am (hora colombiana).

Las Propuestas presentadas después de la fecha y hora establecida para el cierre del presente proceso no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación.

En caso de requerir información adicional para presentar propuesta, o si desea presentar aclaraciones u observaciones al pliego de condiciones, deberá realizar solicitud en tal sentido a través de la plataforma SECOP II, hasta el día 02 de septiembre de 2019, con el fin de ser analizada su pertinencia por parte de la Entidad, quien dará respuesta a través del mismo medio, hasta el día hábil anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

Por tratarse de un proceso de selección objetiva con pluralidad de oferentes, el **ICETEX** se reserva la facultad de aceptar o rechazar la propuesta presentada por ustedes, de conformidad con los criterios habilitantes de participación y los requisitos de ponderación previstos en el pliego de condiciones y en el Manual de Contratación del ICETEX.

Se advierte, que en caso de aceptar su propuesta la legalización del contrato debe realizarse de conformidad con lo indicado en el contrato, con el fin de evitar situaciones de incumplimiento.

En el evento de decidir no participar en esta invitación, le agradezco informarnos a la brevedad posible.

Cordialmente,

EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ
VICEPRESIDENTE FINANACIERO
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: Vannessa Pelaez Giraldo
Proyectó: Pilar Pérez Blanco /Abogada Grupo Contratos